



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 297, relativa a derogación del Real Decreto-Ley 16/2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0297]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 297, relativa a derogación del Real Decreto Ley 16/2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Señorías, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, de nuevo el Grupo Socialista trae a la Cámara la propuesta de derogación del Real Decreto 16/2012, aquél que llamaban ustedes de sostenibilidad y que nosotros le hemos llamado siempre de lo que era, de recortes de derechos y de recortes sanitarios que se aprovechó además para imponer los famosos copagos, tanto en España evidentemente como inmediatamente en Cantabria.

Entre otras cosas aquél Decreto que se encargó de cambiar nuestro sistema sanitario universal por un sistema sanitario de aseguramiento y eso que dice el Gobierno de que no es verdad, lo contradice el mismo Gobierno cuando por ejemplo pregunta, cuando responde a preguntas de los usuarios ¿quiénes son los pacientes del convenio especial para la asistencia sanitaria?, dice, aquellos ciudadanos españoles o extranjeros que no tengan la condición de asegurados ni de beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, que voluntariamente harán un convenio especial con una contraprestación económica mensual, esto es, que pagarán para poder recibir asistencia.

Esa universalidad con la que ustedes acabaron en ese Decreto y que según respuesta de su propio Gobierno ha supuesto 5.059 registros menos de cartillas sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Les decía que modificaron ustedes además otra ley, la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios y establecieron los famosos copagos, el copago farmacéutico para los pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios, además de incrementar con carácter general la aportación, el porcentaje de aportación del resto de los usuarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

Dijeron que lo hacían para ahorrar en farmacia y para que el consumo farmacéutico bajara, porque era mucho lo que los pensionistas, sobre todo, acopiaban en los cajones.

El Gobierno de Cantabria aplicó con diligencia el Decreto, estableció un sistema de pago que hacía que el usuario pagara por encima del tope incluso que ellos mismos habían establecido, esto es, que adelantara dinero a la administración y que luego esperara a que el Gobierno le devolviera cuando quisiera o cuando pudiera lo que había pagado de más. Esto es, el usuario pagaba por encima de lo que le habían establecido, el Gobierno devolvía cuando podía por tanto el usuario adelantaba dinero a la administración.

Les propusimos en esta Cámara en sucesivas ocasiones, siempre acompañado con que derogaran el Decreto, primero que no lo establecieran; evidentemente no nos hicieron caso. Luego, siempre que derogaran el Decreto, hasta ahora tampoco hemos tenido éxito en esa propuesta.

Luego les dijimos que mientras que derogaban el Decreto y con ello los copagos pues que modificaran el sistema y que no hicieran a la gente adelantar más dinero del que realmente tenían que pagar, que era muy fácil, que el sistema que tenían ustedes establecido lo permitía; también lo rechazaron.

Y además para ayudar a la financiación sanitaria implantaron el céntimo sanitario. Después dieron media marcha atrás y dejaron el céntimo en la mitad; posteriormente y a partir de este año otra media marcha atrás y modificaron el sistema tal como les pedíamos y nos dijeron sucesivamente que no, para que ya no tengan que pagar más de lo que legalmente tienen establecido y además retiraron, como les decía, también el otro medio céntimo sanitario.

Es verdad, que las últimas instrucciones una vez modificado el tope establecido, o sea que ya no les cobran más a los que tenían que pagar, establecen otra novedad y es que solo se aplica a los que tienen receta electrónica, en receta de papel no existe esa posibilidad, eso forma parte de las instrucciones que mandan diciendo se elimina el topado de 30



euros pero solo para aquellos que tengan receta electrónica, los que no la tengan no existe esta posibilidad, es decir, seguirán pagando y luego tendrán que establecer cada uno de los usuarios un mecanismo para que le puedan devolver.

Poquito a poco han ido dando marcha atrás y cada vez que dan marcha atrás la lían, porque la última liada ha sido ésta.

Mientras, ¿qué ha ocurrido durante este tiempo? Pues durante este tiempo lo que ha ocurrido es que los pensionistas, con dificultades para pagar los medicamentos, han soportado el 90 por ciento del ahorro, que ellos denominaban: en dispensación farmacéutica ambulatoria, que han aportado además el porcentaje más alto de ese ahorro y que además lo han hecho los de siempre, los que menos cobran, los que cobran menos de 18.000 euros.

La progresividad del famoso copago era engañosa, porque si no fuera así no serían los que menos cobran los que más han aportado. Ellos sabían perfectamente cuando lo establecieron dónde estaba el grupo más importante de pensionistas que tenían que pagar. Se podía haber establecido ya que lo hacían, ya que la liaban, la podían liar con un poquito más de disimulo, no lo hicieron.

Señorías, saben que nuestro Grupo está totalmente en contra del copago farmacéutico, que no vamos a renunciar a nuestra reivindicación, que vamos a seguir demandándoles que deroguen el decreto de los recortes y que eliminen los copagos farmacéuticos; que supriman el céntimo sanitario, ya lo hicieron, se lo demandamos, no quisieron, lo hicieron cuando quisieron; que topen los copagos, lo han hecho a medias y les digo que los que no tienen receta electrónica no se les va a poder topar.

Y ahora, les pedimos una cosa más, mientras hacen todo eso, que tarde o temprano lo tendrán que hacer, añadan a la lista de los exentos, aquellas personas que están en situación de desempleo, que no tengan ningún tipo de ingreso.

Porque es verdad que está exentos de copago los desempleados que hayan percibido un subsidio y que han dejado de percibirlo. Están exentos del copago, no así los desempleados que no tienen ningún tipo de ingreso y que no han cobrado nunca un subsidio.

Están exentos los de renta social básica, están exentos los que cobraban subsidio y ya no lo cobran, pero no lo están los desempleados que no tienen ningún tipo de ingresos.

Les pedimos, les insistimos, en que deroguen el decreto; les insistimos, en que, al menos que pidan la derogación del mismo, ya sé que no es su competencia, pero que lo pidan, que pidan la derogación del decreto; les insistimos en que retiren los copagos.

Ustedes saben perfectamente que no han dado, para nada, el resultado que ustedes pusieron de disculpa para imponerlos. No es que previeran que dieran ese resultado, sino que lo pusieron de disculpa para ponerlos. Saben que no han dado ese resultado, no se ha rebajado el gasto farmacéutico, desde luego no se ha ahorrado lo que se tenía previsto y lo que sí se ha hecho es fastidiar a muchas personas que necesitan medicación y que dada la situación en la que estamos viviendo, pues no la pueden pagar.

Les decimos: no vamos a cejar en el empeño de solicitarles a ustedes que deroguen el decreto, que quiten los copagos, pero además ahora les pedimos mientras tanto, añadan a los exentos, a los desempleados, que no tienen ningún tipo de ingreso, no que cobraban subsidio y ya no lo cobran, sino a los que no tienen ningún tipo de ingreso.

No sigan negando la mayor, ustedes tienen perfectamente escrito lo que hicieron y ahora ya publicado los resultados de lo que hicieron. Añádanlos mientras tanto y todavía les queda 100 días, a ver si lo que no hicieron en los 100 primeros son capaces de hacerlo en los 100 últimos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, estamos llegando al fin de la Legislatura y es hora de recordar cuál ha sido la posición del Partido Regionalista ante los recortes draconianos que ha introducido el Gobierno de Mariano Rajoy, en materia de sanidad y que ciertamente han sido yo creo que evidentemente aplaudidos por el Gobierno del Partido Popular también aquí en Cantabria.

Unos recortes que tenemos que recordar que castigan duramente a los colectivos más desfavorecidos, que han quebrado el principio de universalidad en el acceso a la sanidad. Hoy es un hecho indiscutible que tenemos a más de 800.000



residentes en España sin tarjeta sanitaria, que esto además se hace desoyendo todas las recomendaciones de diversos organismos de Naciones Unidas y del Consejo de Europa. Y que es algo que venimos denunciando una y otra vez en esta tribuna todos los Partidos Políticos de la oposición así como las organizaciones no gubernamentales. Unos recortes, Señorías, que han excluido de la sanidad pública y de la financiación pública nada menos que 417 medicamentos, so pretexto de que son ineficaces; pese a lo cual se siguen dispensando en todas las farmacias y la única diferencia consiste en que ahora el paciente tiene que pagar íntegramente su coste.

Y unos recortes que instauran medidas como el copago farmacéutico sobre el que versa esta proposición no de Ley, que ahondan en la vulnerabilidad de la población porque profundizan más aún si cabe en lo que se llama, o se ha dado en llamar la expulsión sanitaria.

El PRC no ha permanecido impasible ante estas injustas medidas, al contrario, los tres portavoces que hemos intervenido en esta tribuna las hemos rechazado siempre sin fisuras.

Así quiero recordar que el 25 de junio del año 2012, instábamos al Gobierno a presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto 16/2012, por invadir las competencias de nuestra Comunidad, pero también porque entendíamos que los recortes que se contemplan en este Decreto exceden con creces los límites de lo que es constitucionalmente protegido.

Pedíamos además la suspensión de la entrada en vigor de este Decreto y que se adoptaran medidas cautelares para que ninguna persona pudiera quedar desprotegida, algo que ya hicieron los Gobiernos catalán, andaluz o el Gobierno vasco, pero que rechazó aquí, en este Parlamento, la mayoría absoluta del Partido Popular.

El 30 de julio del año 2012, presentamos una nueva iniciativa solicitando del Gobierno que adoptara medidas para que los ciudadanos no tuvieran que adelantar dinero que no les correspondía en este copago.

Como ha explicado la Portavoz Socialista, se da el caso en Cantabria que una persona que legalmente tiene que pagar un límite de 18 euros, acaba pagando 60, dinero que va a las arcas regionales, que el Gobierno injustamente retiene en las arcas regionales durante dos, tres, cuatro y hasta ocho meses que luego posteriormente devuelve al ciudadano.

Hemos intentando remediar este abuso, solicitando además por dos veces sendas enmiendas a los Presupuestos del año 2013 y del año 2014, precisamente para que se implantara un programa informático que impidiera esta injusticia, que impidiera cobrar de más a colectivos vulnerables como son los más de 108.000 pensionistas que tenemos en nuestra región, que tienen una renta inferior a 18.000 euros al mes y a los que, sin embargo, sin ningún problema, sin ningún rubor, sin ningún tapujo se les ha venido cobrando de más, porque no había voluntad por parte del Gobierno en instaurar ninguna medida que pudiera venir a paliar la injusticia del copago farmacéutico.

El 3 de febrero del año 2014, pedimos que no se aplicara el copago farmacéutico hospitalario. Lo que tuvimos que oír del Sr. Van den Eynde, cuando ahora resulta que el propio Gobierno de la Nación está echando marcha atrás en esta medida. Lo que tuvimos que oír de usted, Sr. Van den Eynde, de lo justo que era el sistema, pues ya ve que no era tan justo. El Gobierno ahora echa para atrás.

Y finalmente este año hemos propuesto que el Gobierno destine dos millones de euros, en el presupuesto de sanidad de Cantabria, para devolver el copago a los colectivos más vulnerables, propuesta que también ha sido rechazada.

Y presumía la Sra. Consejera que hoy -hoy- se invertían 60 millones de euros más que antes, pero ni un solo euro, Sra. Consejera, ha ido a los colectivos más desfavorecidos, ni un solo euro a que las personas que se encuentran en situación más vulnerable puedan acceder al medicamento.

Uno de cada cuatro médicos percibe que algún paciente tiene problemas y está dejando de tomar los medicamentos por motivos exclusivamente económicos y esto no es un hecho aislado, esto no es algo que ocurra en España, ocurre en España y ocurre en Cantabria. Es una auténtica vergüenza que el banco de alimentos tenga que hacer campañas como las que hemos visto el sábado pasado, para intentar recoger 35.000 medicamentos; porque los españoles pobres, los que padecen pobreza severa, lo que se ha dado en llamar el cuarto mundo; no tienen cómo comprar esos medicamentos.

Señorías, no podemos consentir que la salud se convierta en un lujo. Eso no es tolerable en un estado de derecho, ni es tolerable en un estado de bienestar.

Por lo tanto, no podemos permanecer insensibles a estas demandas de los ciudadanos que tienen derecho a una asistencia sanitaria íntegra, a acceder universalmente a la sanidad; un derecho que además se corresponde con una obligación que tiene este Gobierno de tutelar su derecho a la salud y que no se está haciendo.



Por ello vamos a aprobar la proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista, porque entendemos que es de justicia y entendemos además que este Gobierno tiene mecanismos suficientes para que el copago farmacéutico no tenga la dureza en Cantabria que tiene en otras comunidades autónomas. Yo desde aquí le requiero...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Para que implante -y termino en medio segundo-, para que implante un Plan de devolución del copago farmacéutico a los colectivos más vulnerables. Si otras sanidades de otros Gobiernos, como el Gobierno Vasco han invertido 11,5 millones de euros y han dado más de 126.000 ayudas, Sra. Consejera, usted aquí en Cantabria que como dice, anda sobrada en el presupuesto de sanidad, también puede hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Pues ¿qué ha oído usted en palabras del Sr. Van den Eynde sobre el copago hospitalario? No he oído nada, ha oído, le he transmitido exactamente lo que ha ocurrido.

Primero, que no se iba a implantar si no se implantaba en el conjunto de España. Al final no se ha implantado en una zona, en parte de España y no se ha implantado. Primero.

Segundo, yo no he defendido la justicia o no justicia a esa medida, yo lo que he dicho es que se estaba mintiendo en este Parlamento cuando se decía que ese copago significaba un copago sobre el medicamento prescrito en el hospital cuando era un medicamento de carácter ambulatorio. Eso es lo que he dicho yo y no me ponga otras palabras, que las que haya dicho.

Respecto a lo del Decreto de los copagos, es que de verdad me aburre este tema ya. Claro lo hemos debatido ya tantas veces, entiendo que me va en el sueldo, sigo en ello, pero ¿cómo que el decreto de los copagos?, pero qué hablan ustedes de los copagos, pero si el copago ha existido toda la vida. Pero es que otra vez tenemos que volver a decir que el copago farmacéutico es algo que lleva en España, que yo no sé desde cuándo, yo no recuerdo que no lo hubiera, luego y vamos que tampoco tengo dos años. O sea, que me imagino que tiene mucho tiempo.

Y hablan ustedes del decreto de los copagos, que no, que lo que ha hecho este Gobierno no es imponer ningún copago, que lo que ha hecho este Gobierno es distribuir el coste de la factura farmacéutica de una manera diferente, porque ustedes tenían el copago ¿pero a quién tenían el copago? ¿A quién estaban afectando ustedes con el copago?

Pues precisamente y además usted pide un cambio en ello, a quienes menos ingresos y en una situación más desfavorecida estaban, que eran precisamente los parados de larga duración, gente que vive de una prestación asistencial o gente que vive de una pensión no contributiva, a esos les estaban ustedes... Bueno, en el caso de la prestación no contributiva, no, pero desde luego en los otros, sí. En el caso de los desempleados les estaban cobrando ustedes una contribución, copago, por tanto, del 40 por ciento del medicamento y ahora están exentos y ahora están exentos.

Es un problema de que el copago ha existido siempre, con ustedes, existe ahora y nosotros hemos considerado que es mucho más justo hacer una distribución de esa carga en función de las rentas, que en función de ser un activo o un pasivo ¿por qué?, porque una persona activa en un momento determinado puede tener menos rentas que algunas personas en situación de pasividad, es decir, perceptores ya de una pensión, que tengan rentas muy elevadas o pensiones muy elevadas, que haberlas, haylas, no son la mayoría, desde luego, pero las hay.

Y personas, desde luego, que tienen suficiente renta como para hacer una contribución, porque vamos a poner las cosas, también un poco en el sitio, ¿de qué estamos hablando? ¿Usted sabe cuál es la contribución media que han hecho los pensionistas por esta medida del copago; los pensionistas, por esta medida del copago que ha significado que los parados de larga duración, los perceptores de rentas sociales y los perceptores de pensiones no contributivas no paguen nada? O sea, lo que ha permitido que eso sea así, ha significado que la media del copago ha sido de 3,5 euros mes, por pensionista.

¿De qué estamos hablando?, de una cantidad absolutamente ridícula en relación al beneficio que ha introducido a colectivos a los que ustedes les cargaban el 40 por ciento del medicamento. Y estarán ustedes conmigo en que puede afrontar 3,5 euros, mejor una persona que tiene una pensión, que una persona que es un parado de larga duración, sin ingresos, que éstos están exentos.



Y ahora usted dice que se sorprende de que no se haya excepcionado, sí, sí, lo dice, señala los colectivos que estaban exentos de la aportación y resulta sorprendente que no se incluya... ¿cómo que resulta sorprendente?, o sea que cuando usted gobernaba y su partido gobernaba en España ¿no resultaba sorprendente? ¿se sorprende ahora?, pero si son ustedes precisamente quienes a esos colectivos les estaba cargando el 40 por ciento el coste del medicamento y es este el Gobierno el que ha excepcionado a prácticamente la totalidad de los colectivos, el único que no está excepcionado es aquel que no recibe una prestación, porque nunca antes ha tenido una relación laboral y por tanto nunca antes ha recibido una prestación, que es con todo un colectivo muy pequeño, no, no, muy pequeño, efectivamente.

Pero a usted ¿eso le sorprende? Y no le sorprendía que le cobrasen el 40 por ciento del medicamento a los parados de larga duración, que no tenían ningún tipo de ingreso con cargas familiares o a los preceptores de rentas de inserción, ¿no les sorprendía?, cobrarle el 40 por ciento y sin embargo que estuviesen exentos pensionistas con pensiones.

Pues bien dotadas o con rentas personales que les permitían perfectamente asumir el coste del medicamento, no les parece a ustedes que esta medida es más justa, yo creo que es más justa, pero no inventen, no digan el decreto de los copagos, ¿cómo que el decreto de los copagos?, los copagos existen aquí desde tiempo inmemorial y claro subir aquí yo ya, pues vengo, lo digo otra vez, la próxima vez me traigo un cassette y lo pongo porque es que no se puede debatir exactamente lo mismo siempre; porque evidentemente nosotros tenemos unos argumentos y nos vamos a mantener, porque creemos en ellos y se ve que ustedes se obcecan en la misma historia y tampoco van a cambiar el discurso y entonces esto no tiene muchísimo sentido, pero en fin, se hace y se hace.

Por supuesto, vamos a votar en contra de la proposición no de Ley que han presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente

Sr. Van den Eynde, pues me temo o que cambian de Portavoz o tendrá que usted salir más veces, porque ni se crea empleo porque ustedes dicen que se crea, ni no existen los copagos, porque ustedes dicen que existían de toda la vida. Y tampoco señor mío me ponga el ejemplo, como siempre, de las grandes pensiones, porque hacen ustedes como en el impuesto de sucesiones, que todas las viudas de Cantabria heredaban de 10 millones para arriba.

Pero mire, oiga que no, que miren, que a pesar de intentar disfrazar los copagos primero en supuestos ahorros, la reducción del gasto farmacéutico después del copago no puede considerarse un ahorro en sentido estricto, porque lo que ustedes hacen es trasladarle el coste a los ciudadanos y además lo hacen de una manera injusta y regresiva.

Si lo que pretendían era ahorrar, porqué por ejemplo no han incentivado ustedes otras medidas, por ejemplo la receta de genéricos, Cantabria es la última Comunidad Autónoma en la lista de genéricos, la última, Señorías, la última de España en genéricos, pero no era eso, Señorías, no era eso lo que pretendían, como tampoco era lo de que los pensionistas acaparaban y acumulaban medicamentos, tenían y tienen Señorías, lo que les recetaba el médico, antes y ahora, Señorías.

Los copagos, no han demostrado -y ustedes lo saben- ninguna eficacia, ni para contener el gasto o porque el gasto farmacéutico sube un 3 por ciento en Cantabria en el 2014, por qué no les alcanzó ustedes el año pasado el dinero justo que tenían en el presupuesto, porque han contenido el gasto un 3 por ciento sube el gasto en Cantabria, por cierto, por encima de la media nacional, porque en el conjunto del país subió un 1,95 por ciento.

Tampoco era por el acopio de recetas, pues es que resulta que el número de recetas también ha subido en Cantabria, en el 2014, 10,6 millones frente a los 10,4 del 2013, tampoco.

No era si llega a ser, si llega a haber sido la eficacia del copago farmacéutico, estos datos no serían así, Señorías, serían de otra manera, lo que han hecho y ustedes sabían tan perfectamente lo que hacían. Eso es la pena, es penalizar a las personas más enfermas, que son las que más medicamentos consumen y han penalizado ustedes también a las personas en más dificultades económicas. Y en una situación como la actual, Señorías, esto tiene consecuencias, o no leen ustedes lo que no les interesa, todos los datos que en los últimos tiempos están saliendo para evaluar los efectos del copago farmacéutico, que cada vez crece más el número de personas que no retiran sus medicamentos, el 14,76 por ciento no lo retiran por falta de dinero. De los que no lo retiran el 20,3 son pensionistas y el 25,92 son parados; eso es realmente, Señorías, eso es realmente.

Porque ustedes Señorías, no, no, además bueno dice con todo el ahorro del gasto farmacéutico, este famoso que hemos ahorrado con los copagos, pues el presupuesto de Sanidad habrá subido muchísimo, porque evidentemente se



repercutirá en el presupuesto de sanidad, para invertir en sanidad. No qué va, su propio Ministerio dice que prácticamente es una congelación de fondos para el próximo año el presupuesto de Cantabria y que no compensa la congelación anterior en los recortes anteriores.

Pero es que el Gobierno de España aún así pretende seguir recortando el presupuesto de sanidad, se lo decía el otro día y se lo repito, que le han mandado ustedes un plan de estabilidad a Bruselas donde fue el Presidente la semana pasada. Y que les dice el Sr. Rajoy pues que prevé bajar otro 5,1 por ciento el PIB y eso supone un 21,5 menos en el 2010.

Señorías ni era para que no acopiaran medicamentos los pensionistas, ni era para ahorrar en farmacia, no Señorías, era otra cosa y de hecho los datos les desmienten a ustedes todo eso. Que había copagos sí, quién copagaba el que trabaja y el que tenía dinero para copagar.

Y ahora, Señoría, y ustedes cuando deciden ahorrar tanto dinero ¿por qué cargan ustedes?, pero vamos a ver si es que ustedes mismos dan los datos, la mayor aportación de copago farmacéutico en este país la están haciendo después de sus copagos, los pensionistas que cobran menos de 18.000 euros al mes, ni son grandes viudas de grandes pensiones, como las del impuesto de sucesiones del Sr. Presidente, ni son grandes pensionistas, Sr. Van den Eynde. Son personas que ganan muy poco dinero y que por las circunstancias de la crisis económica...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Acabo Sr. Presidente.

Y de sus políticas, además ahora tienen que mantener a sus hijos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley N.º 297.